



Joaquín Lennon Sabatini
Analista Económico
Gerencia de Estudios

DOING BUSINESS, EL PROYECTO DEL BANCO MUNDIAL

El proyecto Doing Business (haciendo negocios), elaborado anualmente por el Banco Mundial desde el año 2002, analiza la facilidad para hacer negocios en las empresas pequeñas y medianas de 185 economías seleccionadas (tanto en países como en ciudades importantes), a través de las medidas y las normativas que se les aplica en su ciclo de vida. Los temas abordados son: facilidad para iniciar un negocio, la forma en que se resuelve la insolvencia, el cumplimiento de los contratos, el comercio internacional, el pago de impuestos, la protección a los inversionistas, la facilidad de acceder a los créditos, el registro de propiedad, facilidad para obtener suministro eléctrico, y la obtención de los permisos de construcción.

En general, un mejor ranking implica regulaciones de menos procedimientos, menos demandantes en tiempo y en recursos económicos, además de una protección más fuerte a la propiedad privada. La investigación empírica realizada por el Banco Mundial muestra que mejorar estas regulaciones tiene un fuerte impacto en el crecimiento económico.

En su último resultado –el ranking de 2013– Chile ocupó el puesto 37 entre las 185 economías involucradas, cayendo 4 sitios

desde el lugar 33 logrado en la versión de 2012. La mejor ubicación la logramos en iniciar un negocio y en la protección a los inversionistas (32 en ambos) y la peor en resolver la insolvencia (98), seguida de la obtención de los permisos de construcción (84).

Este último indicador registra los procedimientos, tiempo y costos para que una empresa obtenga todos los permisos necesarios para construir un almacén simple en la ciudad más grande de la economía, conectarlo a los servicios básicos y registrar la propiedad para que pueda ser utilizada como garantía o ser transferida a otra entidad.

Actualmente en Chile se requieren 15 procedimientos, que demoran 155 días para sacarlos adelante y que tienen un costo del 67% del PIB per cápita del país. La cantidad de procedimientos no ha variado, al menos desde 2006 (en que se reportan resultados en el informe) y los días aumentaron, desde 131. En términos de PIB per cápita los costos disminuyeron casi a la mitad, desde 135% en 2006 al mencionado 67% de 2013. Pese a esto último, nuestra posición en el ranking de los permisos de construcción es inferior al promedio para Latinoamérica y el Caribe (80), en que lideran Colombia (27) y México (36). El informe destaca además que no se registraron reformas legales en esta materia en Chile, al menos en los últimos seis años.

En contraste, Colombia llevó adelante cambios relevantes entre los años 2009 y 2011. Dentro de las principales mejoras están el permitir la verificación de algunos prerrequisitos por vía electrónica, la introducción de un sistema de aprobación basado en riesgos y la implementación del

“silencio administrativo”. Quizás un proceso más profundo se dio a mediados de los 90’ en que se privatizó la revisión de los permisos, trasladándose desde las oficinas de planeación estatales a un grupo de profesionales del sector privado conocidos como “curadores urbanos”. Con todo, en Colombia hoy en día se requieren 8 trámites, que demoran 46 días en total a un costo del 312% del PIB per cápita. Esto es, casi la mitad de trámites que en Chile, en menos de un tercio del tiempo, aunque a mayor costo relativo.

Entre dos modelos que logren los mismos resultados en términos de cumplimiento de normativas y de “calidad urbana” en general, obviamente es preferido el que sea más expedito y menos burocrático. En este sentido, es claro el aporte que pueden hacer por ejemplo las tecnologías de información, tal cual nos enseña Colombia. Interesante sería estudiar con más profundidad la aplicabilidad en Chile de dicho modelo y de otros casos exitosos en el mundo.

La Agenda de Impulso Competitivo del Gobierno de turno, contempla la agilización de los trámites de entrega de permisos de edificación en las Direcciones de Obras Municipales (DOM), en especial mediante el castigo de 50% de los derechos municipales, en caso de demora injustificada o rechazo injustificado de un permiso. Dicho incentivo probablemente agilice en algo a las DOM. Sin embargo, para avanzar hacia una economía más competitiva es necesario abordar este tema –que asoma en el ranking como uno de nuestras mayores dificultades para el desarrollo empresarial– con mayor ímpetu y profundidad.